

LA EDICION DE FUENTES PARA LA HISTORIA
DEL ESPAÑOL COLONIAL

Jens Lüdtke
Universität Heidelberg

Todos los estudiosos de la historia de la lengua española en América coinciden en afirmar que la edición de fuentes fidedignas son el requisito indispensable y la condición previa de la investigación de la historia de la lengua. Algunos ejemplos (Lope Blanch 1985, Cock Hincapié 1969) siguieron las llamadas que desde los años sesenta Guillermo L. Guitarte y Juan M. Lope Blanch dirigieron a los hispanistas en todo el mundo, pero es digno de reparo que pocos siguieron sus huellas. Este interés reducido no es, sin embargo, tan lamentable en sí como por el hecho de que tantas contribuciones a la historia de la lengua española en América hayan permanecido en un nivel especulativo o se hayan apoyado en pocos textos y ejemplos. Habría sido posible evitar las especulaciones mediante una documentación adecuada y el análisis concreto. La demora de ediciones utilizables para la historia de la lengua está relacionada con el retraso del que adolecen en general las investigaciones que se apoyan en fuentes no literarias. Según parece, no hubo trabajos sistemáticos de este tipo antes de la publicación de la tesis doctoral de Olga Cock Hincapié (1969).

Muy recientemente se puso remedio a este desfase del desarrollo de la historiografía lingüística para algunos dominios del español en América (Fontanella de Weinberg (ed.) 1993 y Company Company 1994). En la edi-

ción mexicana se expresa de manera muy clara la finalidad por la que se dejó guiar la editora Concepción Company Company en la selección de los textos:

El conocimiento del español de México como una modalidad distinta de otras variedades hispánicas sigue ofreciendo numerosas lagunas, en parte porque aún no sabemos cuáles son los rasgos que singularizan el dialecto, o los dialectos, mexicano ni qué zonas de la gramática caracterizan mejor sus diferencias con respecto a las otras modalidades (Company Company 1994, 1).

Podemos asignar, por cierto, estos criterios de selección a la gramática histórica y a la dialectología tanto sincrónica como diacrónica. Las tareas que se deducen de estos criterios son, en lo que concierne a la historia del español en América, las más representativas de la investigación pasada y actual, y damos por descontado que estarán al orden del día en el futuro. El tipo de edición apropiada para esta investigación es la edición diplomática preparada para un aprovechamiento lingüístico. Hay que preguntarse, sin embargo, si no debemos diferenciar más el dominio de las tareas fundamentales de la historia lingüística y si no cabe ampliar el mismo enfoque historiográfico.

Aquí enlazan mis consideraciones de saber en qué concepción de la historia de la lengua hay que basarse y qué tipos de ediciones pueden servir como fuentes para un análisis seguido y, posiblemente, sistemático de los desiderata de la historiografía de la lengua. La época colonial es importante por tratarse del paso del castellano antiguo al español moderno en los siglos XV, XVI y XVII (Eberenz 1991) que se efectúa contemporáneamente en España y en América. Contrariamente al método que aquí proponemos el desarrollo se documenta en las historias de la lengua publicadas hasta la fecha en textos literarios. Para ello hay que contentarse, ya sea por las buenas o por las malas, con los textos editados para intereses literarios. Nosotros, por el contrario, partimos del cambio lingüístico y nos preguntamos cómo puede documentarse éste en los textos.

1. ¿Qué fenómenos lingüísticos pondremos al alcance de los investigadores y qué hay que editar por consiguiente? La primera cuestión en la edición de textos como fuentes de la historia de la lengua es lo que hay que editar, la segunda, cómo. La selección de los textos por editar depende de la concepción de la historia y de la historiografía de la lengua. Es oportuno indicar preferencias, ya que una economía de esfuerzo en la historiografía del español colonial es necesaria en consideración al reducido número de sus investigadores.

Nuestra idea de la historia de la lengua debería ser lo más amplia posible, y debe serlo, aunque sabemos que no podemos aplicarla en toda su amplitud: sólo de esta manera llegaremos a aclarar lo que podemos y queremos realizar y a enterarnos de los límites del trabajo por realizar. Por eso cabe fundarse, por lo menos, en la medida de lo posible en una idea cabal del lenguaje, aun cuando encontremos dificultades en la realización concreta. Lo primero que tenemos que poner en claro son los tipos de objetos de la historia de la lengua, para los que buscamos fuentes. Ni siquiera en estos objetos de la historia lingüística –llamémoslos así con precaución en términos generales y con ampliaciones posibles en cualquier sentido– veo unanimidad entre los eruditos. Más aún, si consideramos las ediciones publicadas como la dirigida por María Beatriz Fontanella de Weinberg (1993) y la colección de textos para el estudio del español de la Nueva España editada por Concepción Company Company (1994), no parece que estas cuestiones hayan sido planteadas en el fondo, puesto que la investigación histórica del español en América enlaza por lo general con la tradición de la dialectología. No podía ser posiblemente de otra manera y habrá que darse por satisfechos con la existencia misma de estos trabajos utilizables para el análisis. A pesar de todas las dificultades prácticas que admito y tengo en cuenta, me parece indispensable esbozar un programa lo más completo posible susceptible de discusión, modificaciones y ampliaciones posteriores.

La misma selección de determinadas variedades dentro de la arquitectura de una lengua histórica es una opción que no todos aceptarán. Indiquemos, por lo tanto, las variedades, para las que deberíamos buscar textos.

Tendríamos que dar la preferencia a textos que nos permitan el estudio del español americano como dialecto secundario. Puesto que los textos de este tipo son muy poco abundantes o muy raras veces conservados, nos apoyaremos en textos del tipo terciario que de vez en cuando contienen interferencias con el o los dialectos secundarios. Pero necesitamos también los textos escritos en la lengua estándar usada en las Indias, porque ésta pudo influenciar el español hablado en todas las partes del continente. Que los textos en lengua literaria, como por ejemplo las crónicas, hayan sido escritos para lectores en España, no es en absoluto un impedimento para su uso en la historiografía lingüística, y sólo significa que deben expurgarse teniendo en cuenta la perspectiva de su escritura. La diversidad de perspectivas es constitutiva de estos textos y también, por cierto, del español de América. Tienen particular relevancia social las variedades españolas producto del contacto de lenguas en la Colonia que crearon los indios y que tienen continuidad hasta

la actualidad. Estas variedades intermedias se documentan, sin embargo, en casos contados durante la época colonial, así en México y el Perú (cf. Rivarola 1990). Es probable que haya habido en el pasado numerosas variedades intermedias que se pasarán por alto en una historia continental de la lengua. Es también discutible si hay que dar cabida a las lenguas criollas como tales, las cuales han sido tratadas hasta la fecha en conexión con la historia del español, en una historia de la lengua *española*. Esto significa, sin embargo, que pertenecen desde el principio a la arquitectura del español en América. Pero si las consideramos como lenguas históricas propias –“lenguas por distanciamiento” (*Abstandsprachen*) como dice Heinz Kloss–, se desecharán en una historia de la lengua española. Otra cosa sería si se tratara de la subordinación de una lengua criolla a la lengua española estándar, por lo que la lengua criolla devendría, de hecho, un dialecto de la lengua estándar.

Cabe atender en la edición de textos, en lo posible, al conjunto de los centros administrativos en su totalidad y a aquellas ciudades que dependían de ellos. En este sentido aplaudimos la edición de los textos publicados por Fontanella de Weinberg. Esta decisión tiene como consecuencia necesaria e inevitable que el estudio se limite a la lengua de las ciudades, sobre todo las mayores. Como esta documentación se funda en una red de ciudades que no cesa de condensarse hasta el siglo XVIII, debe ser complementada, para abarcar otros aspectos lingüísticos, por obras literarias y especializadas.

Se pueden incluir en la selección, por de pronto, las variedades sintópicas. Sin embargo, para que la selección pueda aspirar a cierta adecuación, son imprescindibles documentos que manifiesten la estructura de la sociedad española colonial (cf. Company Company 1994) y de las etnias indias así como la presencia de esclavos negros en América. Para la clasificación social o étnica de un texto no podemos prescindir de informaciones extralingüísticas.

He mencionado como variedades, para las que sería deseable tener documentos, casi exclusivamente variedades habladas. Buscamos también en otros casos para esta índole de análisis testimonios de lengua hablada o de documentos que se acerquen lo más posible a ella. Con todo eso creo que es justificada la cuestión de si realmente el análisis de la lengua hablada revela siempre desarrollos, que se despliegan en el futuro, en mayor medida que la lengua escrita. Aparte de una interacción entre la lengua escrita y hablada que es preciso suponer, podemos opinar que hasta cierto punto las diferentes variedades de la lengua hablada se orientan hacia la lengua escrita y se adaptan a ella en los dominios de la fonología o de la fonética y de la

gramática que se normalizaron en tratados de ortografía y en gramáticas. En esta búsqueda de testimonios (indirectos) de la lengua hablada no es de descuidar la escrita, que se enseñaba en las escuelas y que por esta razón conducía a una convergencia lingüística mayor. Por otra parte, disponemos de más abundantes fuentes orales indirectas, que son utilizables para la investigación de la lengua hablada, de lo que somos conscientes por lo común. Pedro Mártir de Anglería, por sí sólo, reproduce en el léxico indiano que usa palabras que llegaban a su conocimiento tanto por vía oral como por vía escrita. Gonzalo Fernández de Oviedo se apoya con frecuencia en informantes. Los documentos oficiales, en los que se redactan las actas de interrogatorios pueden servir en parte de reproducción de la lengua hablada, si exceptuamos las preguntas y las fórmulas (J. Lüdtke 1990, 298-299).

Como autores de los textos, necesitamos muestreos de personas de la más variada formación posible, desde clérigos y escribanos públicos hasta semicultos que se nos presentan como autores de relaciones y cartas privadas de las que podemos deducir fenómenos de lengua hablada (Oesterreicher 1994). Se buscarán particularmente en el ámbito de las diferencias del grado de cultura los fenómenos tópicos y estráticos que son tan importantes para el estudio del español americano y que efectivamente se han encontrado ahí hasta ahora. Las autoras que son difíciles de encontrar tienen preferencia sobre los autores. Hacen las veces de ellas mujeres, que conocemos por testimonios, por ejemplo en las actas inquisitoriales que son una fuente de primer orden para la historia de la lengua.

Hay que contar con la formación de tradiciones de *scriptae* después de una fase de consolidación que sólo en parte empalman con las tradiciones de las *scriptae* de Castilla, y hay que contar con que las variedades pasan por el crisol de tales *scriptae*. Este punto de vista es especialmente importante para el análisis de la reproducción de la lengua hablada que hallamos, por ejemplo, en las actas inquisitoriales y en los documentos oficiales. Si en las ediciones de textos no tomamos en consideración estas tradiciones de las *scriptae*, puede darse el caso de que no capturemos las conexiones idiomáticas que puedan resultar necesarias para una interpretación adecuada de un documento lingüístico. Y puede ser que la liberal diversidad de las *scriptae* en la época colonial retroceda ante una selección menos liberal y más restringida de ellas en la época de la Independencia, ya que por una mayor orientación hacia la tradición de la Real Academia de la Lengua los que escribieron en América se crearon un problema normativo.

Hay que considerar, además del criterio de la variación, el del saber en un sentido amplio. En los textos americanos no aparecen tanto diferencias idiomáticas cuanto culturales. Muchos de los textos escritos en América son textos especializados —en parte literarios y humanísticos—, que especialistas escribieron para especialistas. El saber expuesto en los textos especializados es un saber general si se encuentra en relaciones sobre una región determinada, pero no sin restricción fuera de esta región. Estas consideraciones son aplicables a la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y a la *Geografía y descripción universal de las Indias* de Juan López de Velasco. Como textos en lenguajes especializados pasaron a formar parte del desarrollo de los lenguajes especializados del español en su conjunto. En cuanto tienen que ver con el cambio cultural en América en general, deben ser incluidos en la selección de los textos por editar. Como en el caso de la historia del español peninsular, hay que tener presente el cambio cultural en América que se manifiesta en la vida cotidiana. Damos por seguro que América ha contribuido a la elaboración de los lenguajes especializados de la navegación, la administración, la geografía, la minería, para enumerar sólo algunos, en el español común. Tenemos motivos para vacilar en si además del cambio del saber cotidiano y junto al saber especializado y generalizado al mismo tiempo es conveniente exponer asimismo los lenguajes especializados conocidos por expertos. Es necesaria la inclusión de un lenguaje especializado en el caso de que a raíz de su generalización ésta haya sido de relevancia social, como por ejemplo en la generalización del lenguaje de los marineros que se propagó en América mucho más allá de su ámbito de uso originario, en una época en la que la navegación era una experiencia cotidiana. Los saberes especializados se describirán, pues, en su difusión regional y social así como en su dependencia de la formación de los autores.

Es preciso también que demos la posibilidad de analizar las tradiciones discursivas de un texto. Sería aconsejable empezar a interpretar un texto con respecto a las reglas del género y analizar los fenómenos lingüísticos bajo la perspectiva del género de un texto, ya que una fuente se nos presenta ante todo como discurso con sus tradiciones que se realizan en géneros de textos.

2. ¿Cómo se debe editar un texto? En principio, necesitamos varios tipos de ediciones para el estudio del español colonial en América. Pero no será posible relacionar directamente determinados tipos de ediciones con determinados parámetros relevantes para la historia de la lengua, tales como dialectos secundarios y terciarios, estándar, clase social, formación, saber y tradición discursiva, porque los textos particulares no permiten más que un

expurgo dentro de sus límites y de sus posibilidades. Por eso expondremos varios tipos de ediciones, añadiendo las posibles finalidades de cada tipo (véase para una visión de conjunto Lebsanft 1994).

La mejor edición para fines histórico-lingüísticos es, por acercarse lo más posible al original, la edición en facsímile, aunque, sin embargo, no puede ser el único tipo de edición. Sólo ésta nos garantiza el carácter exhaustivo de la fuente que se aproxima al del original. Pero este tipo de edición tiene sus límites –aparte de los gastos– en la reproductibilidad del original que, si es difícilmente reproductible por causa de su mal estado de conservación, debe ser interpretado, por un lado, como condición previa de su publicación y tiene sus límites, por otro lado, en la receptividad y los conocimientos previos del lector. Esto conduce a que raras veces las ediciones en facsímile sean puestas a la venta: ejemplos particularmente logrados son las ediciones del diario de a bordo de Cristóbal Colón que Manuel Alvar ha publicado con dos transcripciones concebidas para diferentes grupos de lectores y que contienen detalladas y extensas anotaciones (Colón 1976), y la edición en facsímile de las *Cartas de relación de Hernán Cortés (Codex Vindobonensis)*. Puesto que muchos filólogos se apoyaron con sus interpretaciones fonéticas y fonológicas en ediciones a menudo poco fiables, Juan A. Frago Gracia suele insertar textos en facsímile en sus escritos sobre la historia de la lengua española para apoyar sus conclusiones (con particular abundancia, por ejemplo, en Frago Gracia 1993 y 1994). En todo caso, el agregar algunos folios en facsímile a cada edición, es un uso digno de ser imitado, independientemente de otras finalidades de la publicación del texto. Una vez que se haya escogido el texto por editar, se fijan determinadas normas de transliteración que se seguirán con todo esmero. La materialidad del texto y su reproducción lo más exactamente posibles son importantes, porque en la lengua no se trata de hechos históricos como en la historiografía o de la comprensión del contenido como en la edición de un texto literario, sino de la autenticidad de la lengua. La lengua puede ser auténtica, aunque el discurso sea “falso”, es decir que contenga falsedades, hechos inexactos y otras cosas por el estilo.

Ahora, el primero que ha reivindicado la edición de textos para el estudio del español (y del portugués) en América, es, según sus propias palabras, Juan M. Lope Blanch con su “Proyecto del estudio diacrónico del español y del portugués hablados en América desde el siglo XVI hasta nuestro tiempo” (“Presentación” de Lope Blanch en Company Company 1994, p. XI) del año 1967. Al año siguiente, Guitarte quien, por su parte, reivindica una petición parecida para el año 1962, en que enseñaba en el Seminario Andrés Bello

(Guitarte 1968, p. 160), apoyó el proyecto de Lope Blanch. Mientras que la enseñanza de Guitarte tuvo como resultado la tesis doctoral de Olga Cock Hincapié (1969), Lope Blanch analizó el habla de Diego de Ordaz en una serie de artículos que publicó en un volumen con una edición de las cartas de Diego de Ordaz (Lope Blanch 1985), y sugirió entre otras cosas a Concepción Company Company (1994) la edición de documentos lingüísticos procedentes del Altiplano Central de México. Entre los pocos que con ejemplaridad produjeron transcripciones fidedignas, hay que hacer resaltar a Juan A. Frago Gracia (sobre todo 1987, con normas explícitas de transcripción). Lope Blanch propuso como modelo de transcripción los *Documentos lingüísticos de España*. Vol. 1. *Reino de Castilla* (Madrid 1909), que sirvió de base a la edición de los *Documentos lingüísticos de Nueva España* (México 1994) de Concepción Company Company (“Presentación” de Lope Blanch en Company Company 1994, p. XIII). La transcripción seguida en esta edición va mucho más allá de las normas para textos literarios que deben ser accesibles a numerosos lectores (cf. las normas para textos en francés antiguo de M. Roques 1926; para textos españoles del Siglo de Oro Cañeda/Avellano 1987, pp. 339-355), o para textos históricos (cf. Primera Reunión Argentina de Paleografía y Neografía 1957, pp. 15-22; Frago Gracia 1987, p. 73, N° 14). Muy recientemente, Claudia Parodi dio una excelente muestra de una edición paleográfica y anotada de documentos oficiales mexicanos redactados en 1523, 1525 y 1526 (1995).

Los documentos oficiales son textos intercambiables a causa de su abundancia. Por eso necesitamos criterios para la selección de textos: “The first step in any programme of historical research, then, is to establish the full extent of the sources. Considerable perseverance and ingenuity may be required even at this early stage” (Tosh 1991, p. 52). Una selección ejemplar de esta índole suministró Company Company para los documentos oficiales de la época colonial en México, para la que esgrimió criterios cronológicos, geográficos, sociales, temáticos, de géneros de textos y algunos más (1994, pp. 3-7).

Entre las consideraciones sobre las normas de la edición se sigue acentuando la importancia las normas de transcripción o transliteración respectivamente, porque la mayoría de las ediciones existentes son particularmente insuficientes para un estudio lingüístico. Pensándolo bien, un arreglo puede ser fácil si nos ponemos de acuerdo sobre lo que queremos editar y para qué finalidad. El desiderátum de una edición de documentos se puede formular de la manera más general en este principio: los documentos oficiales deben

editarse completa e íntegramente. Quizás sea más clara la formulación negativa: lo que debido a las intervenciones del editor no aparece en la edición, no es accesible a la investigación. A estas intervenciones, muchas veces mínimas, del editor se presta poca atención, pero si se moderniza la interpunción, se la excluye de un posible estudio, de igual modo ocurre con las mayúsculas y las minúsculas. Si se reestructura el texto según puntos de vista modernos, no captamos la “semiótica de la forma del texto” (Raible 1991). Si se eliminan las fórmulas estereotipadas al principio y al final de un documento (Fontanella de Weinberg (ed.) 1993), tampoco es posible el estudio del género de texto ni su tradición, que siempre pueden ser importantes para la interpretación de los fenómenos lingüísticos concretos. En otras palabras: lo que elimina el editor, no es una parte —o mejor dicho, no es una parte esencial— de su concepto de lenguaje. No he encontrado, dicho sea de paso, en lo que concierne a las intervenciones, prácticamente ninguna referencia a la eliminación de la diversidad de la figura de las letras, la cual se da por supuesta, si prescindimos de algunas pocas letras como la sigma (Parodi 1995, p. 30). Sin embargo, la eliminación gradual de la variación de la figura de las letras en las tradiciones de la escritura y la imprenta ha pasado por un desarrollo de larga duración. Si esta variación es objeto de estudio, los filólogos deberán fundamentarse tanto en el porvenir como en el pasado en los documentos originales o en facsímiles. No es oportuno defender una línea maximalista como regla general en este asunto, pero a pesar de todo necesitamos ediciones que hagan posible la investigación de estos fenómenos que por lo general se consideran de poca importancia. Se debe a estas numerosas intervenciones el que entre los usuarios de ediciones históricas y literarias haya tantos escépticos entre los que, mirándolo bien, me encuentro yo mismo. Después de largos debates y algunas polémicas, sin embargo, ediciones fidedignas o el empleo de originales son la única manera de inspirar confianza en las propias conclusiones.

Los documentos existen con frecuencia en varias copias. Por eso hay que contar con una variación en los documentos, por un lado, y una variación entre el original y una o varias copias de un documento, por otro lado. La variación en un texto puede revelar procesos de selección entre diferentes variedades, conservadoras e innovadoras, entre diferentes dialectos, niveles y estilos de lengua. No menos interesante puede ser un texto lingüísticamente unitario, el cual documenta portanto una determinada norma lingüística. La variación entre documentos, entre original y copia(s), o entre textos en general puede servir a la investigación de diferencias regionales en las tradiciones de escritura (cf. acerca de la relación entre la crítica textual y la lingüística

Contini 1986, sobre todo pp. 149-173). Las copias (traslados) de documentos son especialmente bien accesibles y abundantes en la tradición del derecho español. Puesto que los amanuenses trasladaron los documentos bajo la responsabilidad de escribanos públicos, disponemos de textos exactamente equivalentes en sus caracteres diacríticos y diafásicos, mientras que se distinguen fundamentalmente en sus rasgos diatópicos y son por eso mismo extraordinariamente apropiados para el estudio de las diferencias regionales, pero sólo en los dominios de la ortografía, la fonética, la fonología y la morfología. A este respecto nos permiten reconstruir la arquitectura del español peninsular y americano en los siglos XVI y XVII. El criterio de la selección de documentos es, por consiguiente, el de ofrecer la posibilidad de contribuir a esta reconstrucción, como en la edición de los documentos lingüísticos realizada por Company Company.

Rechazamos las enmendaciones en documentos editados para el análisis histórico-lingüístico. Precisamente las *lectiones singulares* pueden ser instructivas para el conocimiento de la norma que tiene el autor de un documento. Éstas se sacrifican como fenómenos aislados muy fácilmente a las enmendaciones de los editores. Hasta cierto punto se supone así que los escribanos de las épocas pasadas hayan tenido un concepto moderno de la norma lingüística. Si además nos apoyamos en estos textos nivelados a la hora de escribir la historia de una lengua, damos una idea en parte desfigurada del desarrollo lingüístico (cf. Cerquiglini 1989, pp. 89-91). Hay que atenerse a la demanda de no enmendar los textos, que presenta Roger Wright para los textos latinos de la época románica temprana (1991, p. 198), sin restricción alguna en el caso de la edición de documentos coloniales.

Las consideraciones que preceden se refieren a textos que no estaban destinados a la imprenta en el momento de su redacción. Esta forma de publicación no tenía sentido, puesto que a muchos de estos documentos se les daba lectura pública y los escribanos públicos debían certificar el conocimiento del documento. Los textos que estaban destinados a la imprenta, por el contrario, exigen un tratamiento un poco diferente. En ellos se excluyeron las crónicas como fuentes del estudio del español americano con más frecuencia que en otros escritos (cf. Boyd-Bowman 1972). La crítica de estas fuentes tiene varios motivos: son literarias, se escribieron para lectores en España o por autores que no fueron testigos oculares de los hechos que narran, los cronistas se copiaron los unos a los otros y otras cosas más. Todas estas observaciones son acertadas, pero el problema es de otra índole: estas obras bien conocidas se publicaron en ediciones menos fiables que los documentos

oficiales. Un número reducido de ellas se dio a la imprenta en vida de los autores. Pero en el caso de que se haya publicado una obra, se ofrece la posibilidad de hacer una edición en facsímil acompañada de una lista de erratas. En general estos textos no vieron la luz pública hasta los siglos XIX y XX. Ni que decir tiene que incluso ediciones muy recientes siguen reproduciendo ediciones del siglo XIX. Lo que en ellas encontramos generalmente, es una breve biografía del autor y un resumen del contenido, pero estamos insuficientemente informados de la o de las fechas exactas de la redacción, –las cuales son importantes, por ejemplo, para la crónica de Gonzalo Fernández de Oviedo y las obras de Fray Bartolomé de las Casas,– de los lugares en los que los autores escribieron su obra, –lo que puede influir sobre la perspectiva de la exposición,– o de las fuentes que usaron. Así, si no obtenemos estas informaciones por medio de otras fuentes, leemos estos textos con conocimientos insuficientes. Prescindiendo de unas pocas excepciones (cf., por ejemplo, Cortés 1993), estas ediciones son deficientes en la presentación del texto y en su preparación de la comprensión del lector y del análisis lingüístico. Por eso no es de extrañarse que cayeran en descrédito entre los historiadores de la lengua (cf., sin embargo, Metzeltin 1994).

Todos estos textos manifiestan su utilidad como fuentes excelentes, si se publican, en la medida de lo posible, en ediciones paleográficas y críticas. En éstas no se puede proceder de manera esquemática, porque la circunstancia de que una obra haya sido publicada poco tiempo después de su redacción o después de la época colonial, de que se haya transmitido el manuscrito del autor, un traslado, una copia estampada o una traducción, desempeña un papel importante en la edición. Para poner en claro nuestra demanda en este sentido, podemos llamar la atención sobre la edición de *Gerónimo de Vivar: Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile (1558)*, Berlín 1979, por Leopoldo Sáez-Godoy, que merece que se imite en líneas generales. Esta obra contiene una introducción, abundantes anotaciones y una lista de las palabras comentadas. Como Wulf Oesterreicher observa con razón en su reseña (1982, p. 155), se echan de menos mapas, índices onomásticos y una cronología de los hechos relatados con la inclusión de los antecedentes, elementos todos que se esperan en una edición de este tipo. Apoyamos la invitación que Angel Delgado Gómez (1990) dirige a los siglodoristas de preparar ediciones críticas de textos históricos. Como este autor hace ver a propósito de las cartas de relación de Hernán Cortés de las que además da una excelente edición crítica, aunque con transcripción modernizada (Cortés 1993), se experimenta fuera de la literatura con formas expresivas que producen su efecto en los géneros literarios en el porvenir.

Hay que añadir que existen problemas de transmisión tan considerables para algunos textos que necesitamos una buena edición crítica antes de pensar en expurgarlos. Hemos mencionado el diario de a bordo de Cristóbal Colón. Aún más problemática es la transmisión de las *Historie* de Fernando Colombo. La esmerada crítica textual de Ilaria Luzzana Caraci en *Cristoforo Colombo vero e falso* (Génova 1989) todavía no ha pasado, que yo sepa, a ninguna edición de las *Historie*.

Georges Baudot ha esclarecido la tradición y la transmisión de las crónicas y de los escritos etnográficos franciscanos en la Nueva España con *Utopía e historia en México* (Madrid 1983), hasta donde es posible, pero no ha utilizado estos trabajos preparatorios en su edición de la *Historia de los indios de la Nueva España* de Fray Toribio de Motolinía (Madrid 1985), lo que se debe probablemente a los criterios de la colección. Así, no se acogen los resultados de la investigación en las ediciones para “el lector general”. Antes de utilizar las crónicas de Indias como fuentes, nos interesa sobre todo saber lo que deriva de otras fuentes, qué fue aceptado por el autor y en qué consiste la contribución propia del respectivo autor. El problema de la originalidad de los autores se discute por extenso en las historias de la historiografía hispanoamericana, pero los conocimientos acerca de la parte propia y ajena en las crónicas no llegaron a las ediciones corrientes como por ejemplo las de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de la *Biblioteca Ayacucho* y de las *Crónicas de América* (historia 16). En cuanto a estas informaciones los filólogos no pueden prescindir de ediciones de historiadores y de historiadores de la literatura, pues las ediciones destinadas únicamente al aprovechamiento lingüístico tendrían un número de ejemplares tan reducido que resultarían económicamente poco interesantes. Sería de desear una edición adicional en disquette.

En el caso de las obras literarias no nos contentaremos solamente con las ediciones de los historiadores de la literatura. Algunos editores abogan precisamente por una edición paleográfica, sin anotaciones, de la literatura del Siglo de Oro preparada para especialistas, pero en general se aspira a la fidelidad al texto, pero modernizado y conservando ciertas diferencias fonéticas (Cañedo/Avellano 1987, pp. 345-349). Si la modernización conviene o no, debería depender de las características de la obra. Puede ser generalmente adecuado no mantener la ortografía, la interpunción, la acentuación o la separación de las palabras de un texto clásico, si se quiere que resulte accesible al lector moderno (cf. Iglesias Feijoo 1990), aun cuando en este caso no es posible comparar el uso lingüístico de un autor con la norma de los tipógrafos

e impresores. Pero respecto a autores que cuidan mucho los aspectos formales y lingüísticos de sus textos, –actitud de la que Alfonso Rey (1990) da como ejemplo a Quevedo–, la modernización sería una desfiguración de las intenciones del autor. En este sentido queda todavía por averiguar si o hasta qué punto los autores hispanoamericanos seguían en la época colonial la norma lingüística de España.

Independientemente de si estamos ante un diploma, un texto historiográfico, especializado o literario, no es esencial para un estudio lingüístico si se edita el texto original o un texto cualquiera de la tradición. En cuanto al aprovechamiento, en el fondo es relevante la entera tradición textual, incluyendo tanto la unidad interna como la variación entre un texto y su copia. Así se podrían analizar, por ejemplo, *scriptae* regionales en varias copias y diferencias internas de la lengua estándar con la comparación entre un manuscrito y el texto impreso. No puede haber una regla general para la selección de un determinado texto de la tradición textual.

Todas las ediciones sin excepción tendrían que incluir glosarios. Si cabe separar el glosario de las anotaciones o integrar las anotaciones en el glosario (ésta es la opinión de Cañedo/Avellana 1987, p. 354), es ya una cuestión secundaria.

Si no queremos dejar la discusión de los desiderata de ediciones aprovechables para la historia de la lengua como está, no veo más que dos soluciones generales para salirnos de la poco satisfactoria situación actual: o se encarga una gran editorial de estas ediciones en una colección de obras históricas e histórico-lingüísticas, cuyos tomos individuales se editarían por –o con la participación de– lingüistas o se ponen de acuerdo los lingüistas para aceptar y promover en mayor medida que hasta la fecha ediciones esmeradas como tesis doctorales (cf. Wesch 1993).

Todo esto y mucho más puede parecernos deseable. Pero aún no hemos considerado un elemento: el lector. Los lectores a los que se dirige el editor influyen en la presentación de las ediciones, lo que tiene como consecuencia que las presentes ediciones textuales no sean utilizables para todos los aspectos de un estudio lingüístico. El “lector general”, sin embargo, pide muchas informaciones, porque no siempre llega a saber cuándo y dónde se escribieron determinados pasajes de una crónica –leemos, por cierto, de otra manera un texto si nos imaginamos a Las Casas en La Española o en Valladolid–, y qué partes se copiaron de otros autores, sin contar los muchos comentarios

acerca de detalles que sin explicación quedarían incomprensibles. No obstante, el lector no es muchas veces un lector benévolo de estas ediciones o las editoriales no creen que lo sea. Un editor como Enrique Otte había empezado con una edición paleográfica de documentos venezolanos (1959). Renunció a sus buenos principios por el amor al lector en la edición de las *Cartas privadas de emigrantes a Indias* (1988), que son documentos lingüísticos de primer orden.

BIBLIOGRAFIA

Baudot, Georges

- 1983 *Utopía e historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*. Madrid, Espasa-Calpe.

Boyd-Bowman, Peter

- 1972 *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. Londres, Tamesis Books.

Cañedo, Jesús/Arellano, Ignacio

- 1987 "Observaciones provisionales sobre la edición y anotación de textos del Siglo de Oro". En: *Edición y anotación de textos del Siglo de Oro*. Actas del Seminario Internacional para la Edición y Anotación de Textos del Siglo de Oro. Pamplona, pp. 339-355.

Cerquiglini, Bernard

- 1989 *Éloge de la variante. Histoire critique de la philologie*. Paris, Seuil.

Cock Hincapié, Olga

- 1969 *El seseo en el Nuevo Reino de Granada, 1550-1650*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

Colombo, Fernando

- 1930 *Le Historie della vita e dei fatti di Cristoforo Colombo per Fernando Colombo suo figlio*. Due volumi a cura di Rinaldo Caddeo con studio introduttivo, note, appendici e numerose carte e incisioni. Milán, Edizioni "Alpes".

Colón, Cristóbal

- 1976 *Diario del descubrimiento*. Estudios, ediciones y notas por Manuel Alvar. 2 vols. Madrid, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Company Company, Concepción

- 1994 *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*. México, UNAM.

Contini, Gianfranco

- 1986 *Breviario di ecdotica*. Milán/Nápoles, Ricciardi.

- Cortés, Hernán
 1960 *Cartas de relación de la Conquista de la Nueva España. Codex Vindobonensis S.N. 1600*. Presentación de J. Stummvoll. Graz, Akademische Verlags- u. Druckanstalt.
- 1993 *Cartas de relación*. Edición, introducción y notas de Angel Delgado Gómez, Madrid, Clásicos Castalia.
- Delgado Gómez, Angel
 “El hispanismo y la crónica de América: ¿por qué editar y estudiar a Hernán Cortés?”. En: Jauralde/Noguera/Rey (eds.), pp. 169-175.
- Eberenz, Rolf:
 1991 “Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización de la historia de la lengua”. *Revista de Filología Española* 71, pp. 79-106.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo
 1992 *Historia general y natural de las Indias*. Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso. 5 vols. Madrid, Ediciones Atlas, (reimpresión).
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (ed.)
 1993 *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVII*. Madrid, Real Academia Española.
- Frago Gracia, Juan A.
 1987 “Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias”. *Anuario de Lingüística Hispánica* 3, pp. 67-97.
- Frago Gracia, Juan A.
 1993 *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid, Arco/Libros.
- 1994 *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- Guitarte, Guillermo L.
 1968 “Para una historia del español de América basada en documentos:

el seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)". En: *Actas de la quinta asamblea interuniversitaria de filología y literaturas*. Bahía Blanca, pp. 158-166.

Iglesias Feijoo, Luis

1990 "Modernización frente a 'old spelling' en la edición de textos clásicos". En: Jauralde/Noguera/Rey (eds.), pp. 237-244.

Jauralde, Pablo/Noguera, Dolores/Rey, Alfonso (eds.)

1990 *La edición de textos*. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro. Londres, Tamesis Books.

Lebsanft, Franz

1994 "Filología románica (e hispánica) y crítica textual". *Notas* 1, pp. 3-11.

Lope Blanch, Juan M

1985 *El habla de Diego de Ordaz*. México, UNAM.

1993 "Proyecto de estudio histórico del español americano". En: id.: *Nuevos estudios de lingüística hispánica*. México, UNAM, pp. 167-179.

1994 "Presentación". En: Company Company, Concepción: *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*. México, UNAM, pp. XI-XVI.

López de Velasco, Juan

1971 *Geografía y descripción universal de las Indias*. Edición de Don Marcos Jiménez de la Espada. Estudio preliminar de Doña María del Carmen González Muñoz. Madrid, Ediciones Atlas.

Lüdtke, Jens

1990 "Geschichte des Spanischen in Übersee". *Romanistisches Jahrbuch* 41, pp. 290-301.

Lüdtke, Jens

1992 "Fuentes de la historia de la lengua española: Pedro Mártir de Anglería". En: *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 2. Madrid, Arco/Libros, pp. 437-447.

- Luzzana Caraci, Ilaria
 1989 *Colombo vero e falso. La costruzione delle Historie fernandine.* Génova, Sagep Editrice.
- Menéndez Pidal, Ramón
 1909 *Documentos lingüísticos de España.* Vol. 1. *Reino de Castilla.* Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- Metzeltin, Miguel
 1994 “Los textos cronísticos americanos como fuentes del conocimiento de la variación lingüística”. En: Lüdtke, Jens (ed.): *El español de América en el siglo XVI.* Frankfurt am Main, Vervuert, pp. 143-153.
- Motolinía, Fray Toribio de
 1985 *Historia de los indios de la Nueva España.* Edición, introducción y notas de Georges Baudot. Madrid, Clásicos Castalia.
- Oesterreicher, Wulf
 1982 Reseña de Leopoldo Sáez-Godoy (ed.): *Gerónimo de Vivar: Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile (1558).* Berlin: Colloquium 1979. *Iberoromania* 15, Neue Folge, pp. 152-155.
- Oesterreicher, Wulf
 1994 “El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana”. En: Lüdtke, Jens (ed.): *El español de América en el siglo XVI.* Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992. Frankfurt am Main, Vervuert, pp. 155-190.
- Otte, Enrique (ed.)
 1959 *Cedularios de la monarquía española relativos a la Provincia de Venezuela (1529-1552).* Vol. 1. *1529-1535.* Caracas, Edición de la Fundación John Boulton y de la Fundación Eugenio Mendoza.
- 1988 *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616).* Sevilla.
- Parodi, Claudia
 1995 *Orígenes del español americano.* Vol. I: *Reconstrucción de la pronunciación,* México, UNAM.

- Raible, Wolfgang
1990 *Die Semiotik der Textgestalt*. Heidelberg, Winter.
- Rey, Alfonso
"Notas sobre la puntuación en Quevedo". En: Jauralde/Noguera/
Rey (eds.): pp. 385-392.
- Rivarola, José Luis
1990 *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima, Pontificia
Universidad Católica del Perú.
- Roques, Mario
1926 "Etablissement de règles pratiques pour l'édition des anciens textes
français et provençaux". *Romania* 52, pp. 243-249.
- Tosh, John
1991 *The Pursuit of History*. Aims, methods and new directions in the
study of modern history. Second edition. Londres/Nueva York,
Longman.
- Wesch, Andreas
1993 *Kommentierte Edition und linguistische Untersuchung der Infor-
mación de los Jerónimos (Santo Domingo 1517)*. Tübingen, Narr.
- Wright, Roger
1991 "On Editing 'Latin' Texts". In: Harris-Northall, Ray/Cravens,
Thomas D. (eds.): *Linguistic Studies in Medieval Spanish*. Madison,
pp. 191-208.